CUADRAGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 5 de marzo de 2026 y siendo las 16:19 horas, se reúne el Concejo Municipal, con la asistencia del señor alcalde y presidente don Johnny Yáñez Díaz y de las y los señoras/es concejalas/es doña Carolina Burgos Alarcón, don Luis Leiva Godoy, don Juan de Dios Jiménez Retamal, doña Josefina Osorio Oviedo, don Daivit Mellado Ramírez y doña Roxana Muñoz Daza. Y en calidad de Ministro de fe, la Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asisten, además, el Administrador Municipal don Carlos Quintanilla Ortíz, entre otros funcionarios.

TEMAS DE TABLA

1. **Entrega de antecedentes: Informes según lo establecido en la Ley N°18.695 O.C.M. y otros:**

- Certificado S/N de fecha 5 de marzo de 2026, que señala que la "Asociación Cultural y Social de Cerrillos", del total de la subvención otorgada mediante Decreto Exento N°202/109/2025 por $653.774.079, registra un saldo pendiente de $18.027.605, el que queda salvaguardado mediante la suscripción de un convenio de pago, suscrito entre esta Municipalidad y dicha entidad, el cual se verifica mediante Decreto Exento N°202/327/2026, de fecha 5 de marzo de 2026. Además, se adjunta el mencionado decreto exento.
- A la concejala señorita Osorio Oviedo: Memorándum N° M-600-03-020-2026 de la Secplan, que remite informe respecto a proyectos deportivos relacionados con los recintos deportivos municipales (respuesta Oficio N°333//2026).

2. **Cuenta del señor Alcalde**

- El alcalde señor Yáñez Diaz, señala que hoy fue un hito muy importante para las comunas de Cerrillos y Maipú, ya que como primera piedra se plantó un árbol para el parque El Pajonal, proyecto de 11 hectáreas y una inversión de 21 mil millones de pesos que realiza el Serviu y que beneficiará a ambas comunas, construcción que se realizará durante dos años, finalizada las obras a fines del 2027 y felicita a los equipos de la Secplan, de Dideco, que estuvieron trabajando con los equipos de Maipú, también agradece al alcalde de Maipú don Tomás Vodanovic que reconoció el trabajo conjunto, que es el modo de lograr cosas, para que ambas comunas pudieran sacar adelante este proyecto y lo primero es que le va a cambiar la calidad de vida de nuestra gente y es lo más importante, parque que servirá además a la Región Metropolitana. También agradece a los concejales que estuvieron presentes en esta actividad o a través de sus

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

representantes, ya que el concejo municipal siempre tiene que estar en estos hitos importantes para la comuna.

- **Presentación del Plan Comunal de Salud 2025-2027 para la Atención Primaria de Salud**. La Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, encargada del Departamento de Salud Municipal, doña Costanza Jara Alarcón, da a conocer el modelo de salud por el cual se rige Cerrillos actualmente, indica que a partir del año 2022 nace una mesa técnica de salud y en esta mesa se vio la necesidad de generar un plan de salud comunal, la que sigue en pie y realiza reuniones mensuales que la integran todos los estamentos que tienen asignada esta tarea. Define al plan de salud como una herramienta estratégica que adapta las normas técnicas del MINSAL a la realidad territorial de Cerrillos, el que fundamenta legal y técnicamente. Luego da a conocer antecedentes sociodemográficos de esta comuna, con datos del Censo del 2024. A su vez, detalla la Red de Atención Primaria (APS) y la Gestión Clínica Preventiva el año 2024, la oferta de Programas de Apoyo Comunitario alojados en la Dirección de Desarrollo Comunitario, a saber: Cosam (de salud mental), OADIS (orientados a la discapacidad), CEA (Espectro Autista), Farmacia Popular (medicamentos), PRLAC (red de apoyo y cuidado), CAP (atención y prevención), FS (atenciones domiciliarias), PSO Programa de Salud Oral y PPS Programa de Promoción de la Salud. El referido documento se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

- Enseguida, doña Mónica Brizón, referente técnico de la Atención Primaria, se refiere a la continuidad y mantención de la mesa técnica de salud comunal (año 2022) cuyo objetivo ha sido conformar alianzas entre el municipio y los programas de salud municipal, trabajar mancomunadamente en relación directa entre la Dirección de Atención Primaria y el Servicio de Salud Metropolitano Central, que surge ante la necesidad y los cambios demográficos sociales que está teniendo la comuna, el crecimiento exponencial en su población, es muy necesario que todas las acciones en salud se coordinen y en consecuencia generar el ejercicio de la creación de los planes de salud comunal. Agrega que Cerrillos no tiene la obligación de general planes anuales de salud, al no tener traspasado el servicio, pero ellas han querido homologar la situación respecto de aquellas comunas que, si deben de contar con estos planes por disposición legal, por la necesidad imperante que tiene la población usuaria. Señala que el plan que se presenta rige para los años 2025-2027, pero el año 2023 se hizo un ejercicio previo y que esta oportunidad es el segundo Hito del Plan de Salud, que se elaboró en un trabajo conjunto de las instituciones nombradas, pero también con la participación de la comunidad usuaria, Informa la cantidad de usuarios inscritos en la red de salud. A su vez, informa el diagnóstico logrado en la Jornada Participativa realizada y que el Plan de Salud Comunal de Cerrillos 2025 a 2027, fue aprobado por Resolución Exenta N°032 del 15 de enero del 2026, del Servicio de Salud Metropolitano Central, la que ratifica el compromiso de las autoridades de salud, de los desafíos que la comuna enfrenta. Finalmente, se refiere a los 5 lineamientos estratégicos que contiene este plan de salud para el período 2025-2027, a saber: - Equidad y Enfoque Territorial; - Atención Integral y Resolutiva; - Red Integrada e Intersectorial; - Sistema Local de Cuidados; y -Promoción de Salud Comunitaria. También da cuenta de los trabajos que se están realizando al día de hoy, y los próximos desafíos, como son: - Continuidad de mesa técnica conjunta con el Servicio de Salud Metropolitano Central; - Cumplimiento

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Plan de Salud Comunal; - Trabajo coordinado entre Salud Municipal y el SSMC; - Formalización de apoyo técnico del Servicio en la creación de la Dirección de Salud Municipal. Finalmente, da algunos ejemplos de la propuesta en términos de proyectos de infraestructura para la comuna e insta a las autoridades a continuar con el respaldo para el equipo municipal y seguir trabajando coordinadamente desde la institucionalidad, desde el SSMC y desde el municipio, y ponerse los desafíos que la comunidad demanda.

- El alcalde señor Yáñez Díaz, agradece y destaca el trabajo que está realizando este equipo y manifiesta su apoyo de las autoridades municipales, señalando que espera en marzo próximo, lograr tener la dirección de salud municipal que merece la comuna y que la comunidad necesita y las insta a seguir trabajando en conjunto. Agrega que pronto se tendrán nuevas instalaciones de la Farmacia Municipal y también de la óptica popular que llegará a Cerrillos, porque los vecinos merecen estos beneficios, señala.

El concejal señor Leiva Godoy, se suma a las felicitaciones al equipo y señala - el trabajo de coordinación siempre es un esfuerzo porque requiere mucha inversión de tiempo, de energía, de recursos humanos y no solamente vienen trabajando bien estos meses, sino que estos años como dicen coordinadamente desde el 2022, así que felicitaciones y estaremos en contacto permanente como lo hemos estado desde hace años-.

El concejal señor Jiménez Retamal, señala -Me alegro de esta información que no teníamos, sabíamos que existía un trabajo, pero no teníamos los detalles que aquí no han presentado y también comparto con Luis que supongo yo, que es un trabajo de tiempo, esto no se logra en semanas ni en meses y hay algo que me preocupa, es cómo lograr, cómo conseguir que estas dos situaciones, primero la dirección de salud municipal que es una responsabilidad nuestra como municipio, pero el tema del CESFAM, ahí habrá que movilizarse para conseguir recursos porque ahora en el sector que se está pensando lógicamente en el ex aeropuerto, parque Bicentenario, ahí la cantidad de población está aumentando rápidamente y evidentemente que se va a necesitar un tercer CESFAM en esa zona, entonces ahí vamos a tener que hacer un esfuerzo conjunto con las autoridades ministeriales que correspondan, para conseguir, a la brevedad, los recursos para esa instalación y lo último, también, por lo mismo, por la premura, por el hecho del aumento de la población, es que se va a necesitar rápidamente ir actualizando este plan municipal de salud, así que yo felicito a los que están trabajando en esto, tanto del sector del nivel central como del municipio y solamente dar todo mi apoyo a que esto se haga ojalá lo antes posible y en lo que nosotros podamos colaborar ahí vamos a estar disponibles-.

Finalmente, la profesional Jara Alarcón agradece el trabajo al SSMC, indica que ya les respondieron el oficio y les van a prestar asistencia técnica para apoyar en la dirección de Salud Municipal y agradece también la idea de la gestión de querer forma esa unidad al alto nivel organizacional.

3. <u>Cuenta de Concejales</u>:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

a) Concejala señora Burgos Alarcón, en su calidad de presidente, informa de la sesión de Comisión de Régimen Interno realizada el día de hoy, en la que se abordaron los siguientes temas: Modificación Presupuestaria N°1 y el Contrato Conexo de Levante de Ferias.
Enseguida cita a sesión de esta Comisión, para el próximo jueves 12 de marzo, a las 15 horas, al taller denominado "Pladeco para la Construcción de la Imagen Objetivo".

b) El concejal señor Leiva Godoy, informa que el administrador municipal le ha solicitado sesionar en la Comisión de Cultura, a continuación de esta sesión. No indica el tema a abordar.

4. Materias de pronunciamiento:

4.1 Modificación Presupuestaria N°1. Memorándum N° M-600-02-0023-2026 de Secplan.

Expone ante el Concejo Municipal los antecedentes justificativos para la modificación presupuestaria N°1, el profesional de la Secplan don Alec Guzman Olguin, y señala que la propuesta tiene como objetivo ajustar los gastos del presupuesto municipal, con el fin de reflejar de manera más precisa la realidad operativa de la comuna, siendo los principales cambios, agrupados en dos puntos clave, - El aumento de gastos considera el suplemento de recursos destinados al reintegro de saldo del proyecto Plan de Mascotas, gestionado por la dirección de Gestión Ambiental y el refuerzo operativo mediante la adquisición de activos no financieros, principalmente mobiliario para alcaldía y equipos computacionales para el concejo municipal, además de los requerimientos realizados por la dirección de Seguridad Pública y - la disminución de gastos, responde a un reprogramación y ajuste de partidas sin ejecución a la fecha, reasignando recursos desde ítems que no se ajustan a la nueva planificación hacia aquellos que permitan una correcta ejecución presupuestaria durante el ejercicio. Los antecedentes se acompañan al Memorándum N° M-600-02-0023-2026 de la Secplan, los que se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

En la discusión, interviene el concejal señor Jiménez Retamal y señala: - ya en la comisión habíamos visto esta presentación, escuchado las razones, pero hay algo que a mí me preocupaba y era que terminado el año 2025 no se había visualizado cuántos eran los gastos que se habían efectuado y que estaban pendientes de pago. Resulta que según el documento que nos entregaron, que es la ejecución presupuestaria del último trimestre del 2025, se supone que es esto, pero a lo mejor después puede estar ajustado son 2.711 millones los que se supone que se habrían gastado el año pasado y que estarían ya devengados, pero que no se pagaron, pero yo dije ¿por qué no tenemos ese dato antes de hacer esta modificación presupuestaria? Y el administrador municipal, muy astutamente me dijo -tenemos el primer trimestre para presentarlo-, entonces yo confío en que esa cifra se nos va a entregar el 11 de marzo, pero para tratarlo, discutirlo el 19, yo confío en que eso se va a hacer, pero repito, me preocupa el estar haciendo gastos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

sin tener claridad cuáles son, el saldo inicial o sea cuáles son las deudas que tenemos, pero confío en lo que señaló el administrador en que eso nos llega el 11 y se discutiría el 19-.

-Votación.

ACUERDO N°222

El Concejo Municipal por unanimidad, aprueba la modificación al presupuesto municipal N°1, contenida en el Memorándum N° M-600-02-0023-2026 de la Secplan, siguiente:

Aumento de Gastos:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO MODIFICACION
215-25-99-002-000-000	INTEGROS POR SALDOS NO UTILIZADOS DE TRANSFERENCIAS	$ 883.062
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	$ 1.400.000
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	$ 4.500.000
215-29-03-000-000-000	VEHICULOS	$ 90.000.000
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	$ 7.500.000
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	$ 10.572.000
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	$ 1.000.000
TOTAL AUMENTOS GASTOS		**$ 115.855.062**

Disminución de Gastos

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO MODIFICACION
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	$ 7.783.062
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	$ 108.072.000
TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		**$ 115.855.062**

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Apruebo y quiero que mi opinión quede como fundamento del voto.

4.2 Suscripción de Convenio de Continuidad de Transferencia de Fondos y Ejecución con el SERNAMEG Región Metropolitana Programa Mujeres Jefas de Hogar, año 2026

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Se deja pendiente el punto en espera de los funcionarios que lo presentarán.

5. Aprobación de Actas del Concejo Municipal: No se presentan actas de sesiones del Concejo Municipal.

6. Solicitud de Informes:

Del concejal señor Leiva Godoy:

- Petición de Informes N°52/2026: Indica que docentes de distintos establecimientos de la comuna nos han manifestado su preocupación por la ausencia de buses de traslado de estudiantes hacia sus colegios esta semana, lo que ha sido un compromiso histórico del Municipio. Esta situación estaría afectando a las comunidades educativas de los siguientes establecimientos: - Escuela Pedro Aguirre Cerda, - Escuela Ejército Libertador, - Escuela Cóndores de Plata, - Escuela Estrella Reina de Chile. Solicita se informe cuáles son los motivos de esta situación, si se trata de una medida transitoria o permanente, y qué acciones se implementarán para restablecer el servicio de transporte escolar para los estudiantes afectados.

Se le da la palabra al administrador municipal señor Quintanilla Ortíz, quien señala que este municipio está en coordinación permanente con el SLEP Santa Corina, que se han presentado algunas dificultades, por ejemplo, buses a nombre del SLEP, pero que fueron traspasados al municipio, quedando algunas situaciones que resolver con el Registro Civil, lo que se informará, pero que efectivamente se va a proveer del servicio a todos los colegios.

Del concejal señor Mellado Ramírez:

- Solicitud de Informe N°004/2026: Solicita un informe respecto a la situación del pago de horas extraordinarias a funcionarios de la Dirección de Seguridad Ciudadana. Lo anterior, debido a antecedentes que han llegado a esta concejalía que darían cuenta de eventuales retrasos o falta de pago de horas extras realizadas por funcionarios de dicha dirección, quienes cumplen labores relevantes para la seguridad y el resguardo de los vecinos de nuestra comuna. En virtud de lo anterior, se solicita informar lo siguiente: 1. Estado actual del pago de horas extraordinarias correspondientes a funcionarios de la Dirección de Seguridad Ciudadana. 2. Periodos en los cuales existirían horas extraordinarias pendientes de pago, en caso de existir. 3. Motivos administrativos o presupuestarios que habrían generado dicha situación. 4. Medidas adoptadas o calendarización establecida para regularizar el pago de las horas extraordinarias adeudadas. La presente solicitud tiene como finalidad contar con antecedentes claros respecto de esta situación y velar por el adecuado cumplimiento de las obligaciones laborales hacia los funcionarios municipales.
- Solicitud de Informe N°005/2026: Solicita un informe detallado de los proveedores asociados a la ejecución de recursos por parte de la Asociación Cultural de Cerrillos durante el período 2025, utilizando recursos municipales aprobados por la subvención municipal. En particular, se solicita informar lo siguiente: 1. Listado completo de proveedores que hayan prestado servicios o suministrado bienes en el marco de las actividades, proyectos o programas ejecutados por la Asociación

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Cultural de Cerrillos durante el año 2025. 2. Para cada proveedor, indicar: - Nombre o razón social. - RUT. - Tipo de servicio o bien prestado. - Actividad, proyecto o programa al cual se asocia el gasto. - Monto total pagado. - Fecha de pago. - Medio de pago utilizado. - Documento de respaldo (boleta, factura u otro). 3. Copia de los documentos de respaldo asociados a dichos pagos (facturas, boletas, contratos, órdenes de compra u otros documentos que respalden la relación con cada proveedor). 4. En caso de existir, contratos, convenios o acuerdos formales suscritos con dichos proveedores. 5. Detalle de los procesos de selección o contratación de proveedores, si los hubiere. Se solicita que la información sea remitida en formato digital y de manera desagregada, con el fin de facilitar su revisión.

- Solicitud de Informe N°003/2026. Solicita un informe detallado respecto del incidente ocurrido el día sábado 28 de febrero en el Estadio Municipal de Cerrillos. Según antecedentes que han llegado a esta concejalía, durante el desarrollo de una actividad deportiva se habría producido un incidente al interior de la cancha, lo que posteriormente derivó en una serie de desórdenes y situaciones de violencia, registrándose incluso disparos fuera del recinto deportivo, lo que generó preocupación entre vecinos y asistentes. En virtud de lo anterior, se solicita lo siguiente: 1. Detalle y cronología de los hechos ocurridos. 2. Medidas adoptadas por personal municipal o de seguridad presentes en el lugar. 3. Si existió coordinación con Carabineros de Chile u otras instituciones de emergencia. 4. Cantidad de personas involucradas y si se registraron personas lesionadas o detenidas. 5. Medidas preventivas que se evaluarán para evitar que este tipo de situaciones se repitan en recintos deportivos de la comuna. Lo anterior, con el objetivo de contar con antecedentes claros sobre lo sucedido y resguardar la seguridad de quienes participan y asisten a actividades deportivas en nuestra comuna.

De la concejala señora Burgos Alarcón:

- Solicitud de Informe N°012/2026. Sobre una consulta de vecinos ¿de dónde sacan agua los camiones aljibe para regar los bandejones centrales? solicita los siguientes antecedentes: - El monto total de la deuda vigente con SMAPA, - El detalle de las cuentas o servicio asociados a dicha deuda, - El periodo o años a los que corresponde la deuda, - Si existe convenio de pago, plan de regularización o gestiones administrativas realizadas para su cancelación, y - El estado actual de la deuda a la fecha del informe.
- Solicitud de Informe N°013/2026. MATERIA: Solicitud de informe detallado del servicio correspondiente al contrato de Plan de mantenimiento de Puntos de parada, (identificado con ID 324-51-LR25), y en particular, los siguientes antecedentes: - Estado actual de ejecución del contrato y porcentaje de avance del servicio. - Detalle de las mantenciones realizadas en los puntos de parada desde el inicio del contrato a la fecha. - Mecanismos de fiscalización y control aplicados por la municipalidad para verificar el cumplimiento del servicio.
  Lo anterior, porque hay muchos vecinos que están reclamando por la suciedad que hay en los paraderos de las micros en la comuna y con esto podemos responderles como concejales a los vecinos.

De la concejala señorita Osorio Oviedo: Reitera las solicitudes de informes a los que no se le ha dado respuestas, en particular los siguientes números 292/2025, 294/2025, 295/2025, 301/2025, 310/2025, 320/2025, 331/2026.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Del concejal señor Jiménez Retamal:

- Expone la siguiente situación que le preocupa y dice -recuerden que el año pasado tuvimos el tercer accidente frente al colegio Don Orione con resultado de muerte de un alumno y se tomaron ciertas medidas de mitigación, pero el tema es que las medidas de mitigación que se aplicaron están en el sector del transporte privado, particular, donde pasan los vehículos, los camiones, pero no en el sector de los buses. Se colocó ahí aviso de 30 km velocidad máxima, unas barritas que son para despertar, no para reducir la velocidad, es para cuando no se va quedando dormido y con eso despierta, pero están, repito, donde pasan los vehículos particulares y resulta que los 3 accidentes con resultado de muerte ha sido en el sector de los buses y en el sector de los buses no se colocó nada, entonces, se está colocando unas mitigaciones donde hasta ahora no se han requerido, porque nunca ahí ha habido un accidente con resultado de muerte de un vehículo particular, son los tres de buses. Ahora yo no sé si es posible colocar lomos de toro, no sé, a lo menos en avenida 5 de abril en Estación Central hay varios lomos de toro y es una avenida tan importante como la nuestra. Ahora, seamos realistas, en una carretera como ésta, pasando Errázuriz y de repente encontrarse en las tres vías, máximo 30 km por hora, es muy difícil que se pueda hacer, traten ustedes de que tres vehículos vayan con 30 km por hora, los de atrás si no los chocan los van a dejar empapelados a garabatos, pero repito, ahí no es donde se requieren las medidas de mitigación, es donde pasan los buses, ahí está el problema en la descoordinación del semáforo, entonces pediría que coloquen medidas de mitigación o soliciten, en ese lugar, en ese corredor de los buses o directamente que se solicite colocar lomos de toro, porque no va a haber otra forma de disminuir la velocidad-.
- Memorándum N°005/2026. Mat. Barrera y basural. En el sector de Av. Salvador Allende, casi al llegar a Av. Las Américas en el costado de la vía férrea, hay un par de barreras de contención New Jersey que han sido desplazadas por personas inescrupulosos, lo que permite que ingresen personas y vehículos a descargar basura. Por lo anterior solicita instruir a los directores que correspondan para que procedan a corregir esta situación, (presenta fotografías del sector).
- Memorándum N°006/2026. Mat. Ampliar sentido de calle. La calle Gabriela Mistral, entre Av. Cerrillos y Félix Margoz, solo permite el tránsito de mar a cordillera, situación que se ameritaba cuando pasaba locomoción colectiva en dicho tramo y la calle Félix Margoz tenía salida directa a Av. Pedro Aguirre Cerda, situación que no responde a la realidad actual. Por lo anterior solicita instruir a los directores que correspondan para que hagan los estudios pertinentes y actualicen el tránsito en la calle antes mencionada, (presenta fotografía del sector).
- Memorándum N°007/2026. Mat. Prohibición de ingreso a Parque Metropolitano de Cerrillos. Cuando SERVIU inició las obras en el ex Aeropuerto Los Cerrillos, lo primero fue el diseño y construcción del parque central en lo que era la pista del aeropuerto, que incluía zonas de picnic, de descanso, para actividades deportivas y culturales, baños e incluso una laguna navegable. Lamentablemente hoy extensas zonas de este parque no pueden ser usadas por los vecinos cerrillanos, debido a que han sido cercadas y con prohibición de tránsito, incluso peatonal. Pregunto: ¿Quién tiene la administración del parque? ¿Quién autoriza estos enrejados con prohibición de tránsito? ¿Qué ley o reglamento autoriza estos cierres? Por lo anterior solicito instruir a los directores que correspondan para que hagan las fiscalizaciones correspondientes y corrijan estas prácticas abusivas en contra de la comunidad cerrillana, (exhibe fotografías del sector).

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Se le da la palabra a la Directora de Tránsito y Transporte Público doña Marisol Varas Cisterna, quien señala lo siguiente: -Efectivamente durante el primer trimestre de este año, hemos realizado una serie de mitigaciones en el sector del colegio Don Orione, entre avenida Lo Errázuriz y avenida El Mirador. Nosotros como municipio mandatado por el alcalde y la preocupación también de todos nosotros respecto a los accidentes que ocurren en el colegio Don Orione, se han ido gestionando diferentes reuniones con la comunidad del colegio, con el director, con el directorio de transporte público, con la Seremi, varios actores que todos estamos comprometidos a proteger y la seguridad peatonal sobre todo de los niños que asisten al colegio y toda la comunidad escolar. Dentro de eso hemos llegado a una serie de compromisos durante este tiempo, en el cual nosotros mandatados por el alcalde, tomamos ciertas medidas de mitigación en las vías locales. En el corredor hoy la DPPM, de hecho, está en terreno viendo qué medidas van a tomar. Tenemos que hacer previsión de barreras que hay que reponer en un corredor y se están haciendo otra serie de medidas. Nosotros como municipios no podemos intervenir al interior, sí estamos tomando las precauciones fuera del corredor, pero todavía estamos trabajando, estamos en proceso nosotros estuvimos ahí en la dirección también con apoyo de seguridad pública el primer día, se hicieron ajustes también al semáforo que se encuentra en el cruce de poniente a oriente por Pedro Aguirre Cerda cercano al colegio, así que seguimos trabajando en pro de la seguridad principalmente de toda la comunidad escolar que es bastante, estamos trabajando también con la familia, ellos están en conocimiento todas las medidas y con el colegio, así que concejal le seguro también que estamos muy preocupados de la situación del corredor y estamos trabajando con el directorio que es el ente responsable de los corredores de transporte público-.

Se retoma el punto 4.2. pendiente, -Suscripción de Convenio de Continuidad de Transferencia de Fondos y Ejecución con el SERNAMEG Región Metropolitana Programa Mujeres Jefas de Hogar, año 2026

Presenta el tema ante el Concejo Municipal, la profesional contratada a honorarios para coordinar el Programa Mujeres Jefas de Hogar a nivel comunal, doña Karen Zurita Osses, quien señala que este programa se desarrolla anualmente, y tiene por finalidad entregarles a las mujeres jefas de hogar herramientas para que puedan emprender o encontrar trabajo a través de capacitación y con conseguir redes para que ellas puedan vincularse en el mundo laboral. Su principal foco es la autonomía económica, pero siempre calzada con un enfoque de género, que implica tener una mirada mucho mas profunda a las necesidades que tienen las mujeres, lo que facilita entender las problemáticas que ellas tienen. Indica que los programas municipales, la mayoría están con un enfoque mixto. Este programa también trabaja con proyectos laborales y uno de sus productos es poder entregarles sesiones de talleres de formación para el trabajo y en estos se entiende cual es su proyecto laboral, sus expectativas y principalmente su propósito. Luego señala las líneas de trabajo, los proyectos desarrollados con la Fundación Primavera y su objetivo, de la tramitación de este convenio, de los fondos aportados que ascienden a $21.226.000.-, un aporte municipal en dinero de $11.853.210.- y recursos valorizados por $12.000.000.-, también aporte denominado Capital Abeja, de $3.000.000.- para emprendimientos, además de dar a conocer otros beneficios otorgados por el programa. Los antecedentes

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

respectivos se encuentran contenidos en el Memorándum N°004/2026 de la Casa de la Mujer, los que se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

En la discusión, el concejal señor Leiva Godoy indica que la idea de estos programas con enfoque de género, es seguir fortaleciéndolos, además solicita información respecto a la conmemoración del día de la mujer en la Casa de la Mujer. Se le responde que se inició ese trabajo y la primera actividad se realizará el día 14 de marzo, que se está en preparación y se irán mostrando las actividades y el 21 de marzo se realizará la feria Expo Mujer.

El concejal señor Jiménez Retamal, señala -estando muy de acuerdo en estos programas y que son como dicen de continuidad, así que ojalá lo podamos expandir al máximo posible, me queda una duda no respecto al programa, dentro del programa está preparar o aportar a que las mujeres especialmente jefa de hogar, puedan tener acceso a capacitación para el tema laboral, pero yo el otro día planteé este tema, pero dije que también había que hacer algo con respecto a los jefes de hogar, entonces yo te pediría que así como estamos trabajando con las jefas de hogar, que es muy importante que se haga lógicamente, tenemos muchas familias que son monoparentales, pero el tema es que también hay que preocuparse de los jefes de hogar, porque también requieren esta capacitación, entonces yo pediría que independiente de apoyar esto, se repita absolutamente necesario, el municipio busque alguna alternativa como para hacer el apoyo a la otra contraparte que también lo requiere, recuerde que yo presenté un documento en que se hace una relación directa entre la pobreza, el extrema pobreza y la falta de capacitación laboral y eso ya está archi documentado, así que pediría a nivel del municipio hacer un esfuerzo para complementar este trabajo con los jefes de hogar.

La profesional Zurita indica, a modo de complemento de lo señalado, -que la OMIL Municipal también tiene un trabajo que está pensado en la jefatura de hogar masculina, también a raíz de nuestro primer encuentro en este concejo el año anterior, el concejal nos había manifestado esta inquietud con respecto al día internacional también del hombre y realizamos una actividad el día 19 de noviembre, que era un operativo médico gratuito para varones principalmente que estuvieran en condición de jefatura de hogar, así que de a poquito concejal hemos podido ir avanzando en ese sentido-. El concejal señor Jiménez le replica que el tema es el foco, -yo creo que el foco tiene que ser en la capacitación laboral más que la celebración del día del hombre o alguna actividad específica, es capacitación laboral específica en informática, que es lo que todos los trabajos, estuve revisando en la OMIL, me dediqué a ver los trabajos que están ofreciéndose, casi todos requieren capacitación digital, entonces veo que la mayoría de los jóvenes miran ahí y no hay nada para ellos, entonces ese es el problema-.

El alcalde señor Yáñez Díaz, indica -bueno, tenemos que trabajar en eso, usted nos solicitó que capacitáramos a nuestra gente, a los dirigentes, lo hicimos, ahora vamos a ir por la otra parte, ¿le parece?, muy bien-.

Finalizada la discusión, se somete a votación la moción.

ACUERDO N°223

El Concejo Municipal, por unanimidad, autoriza la suscripción del Convenio de Continuidad, Transferencia de Fondos y Ejecución con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, del "Programa Mujeres Jefas de Hogar" año 2026, con un aporte del servicio de $21.226.000.-, un aporte municipal en dinero de $11.853.210.- y recursos valorizados por $12.000.000.-

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Godoy: Apruebo y quiero que mi opinión quede como fundamento de mi voto.

7. Varios

La concejala señora Burgos Alarcón, presenta los siguientes temas:

- En relación a lo indicado por el concejal señor Jiménez sobre la mitigación que tienen que hacer en Camino a Melipilla, indica que sostuvo una conversación con los vecinos de la Villa Santa Adela, y hay varios que son adultos mayores y a ellos les da miedo cruzar porque muchas veces no respetan ni el semáforo, entonces varios han tenido problemas con accidentes y está complicado el tema, por lo que solicita a Tránsito que vean toda lo que es Camino a Melipilla donde transita la locomoción colectiva, ya que afecta a todos los vecinos no solo a los alumnos. Agrega que en la Villa Santa Adela hay una entrada en la que iban a instalar unos new jersey, lo que aun no se ha concretado.
- Acusa recibo de un mensaje enviado por un vecino de la Villa Raul Silva Henríquez, denunciando el ruido de música un día domingo, pide tomar medidas para intervenir en este asunto.
- Oficio N°055/2026. Informa de requerimiento de vecino que informa del mal estado en se encuentra la calle Fernández Albano, (entre Av. Aeropuerto y Av. Padre Alberto Hurtado) debido a dos eventos en la calzada, representando un peligro significativo para la seguridad vial. Además, de causar daños a los vehículos, riesgos de colisiones, accidentes múltiples, etc. especialmente en invierno y de noche donde se intensifica por las lluvias. Ya que de día es visible y se puede esquivar. Cabe señalar que esta dificultad se presenta hace bastante tiempo. Solicita gestionar con quien corresponda esta situación, (presenta fotografías).

El concejal señor Mellado Ramírez:

- Oficio N°014/2026. Informa la instalación de un ruco improvisada sobre un árbol, ubicada en la intersección de Pedro Lagos Palacios con Román Salinas, situación que genera preocupación entre vecinos y vecinas del sector, tanto por el riesgo a la seguridad de las personas como por el eventual daño al arbolado urbano y el uso irregular del espacio público. Solicita gestionar a la brevedad posible la inspección del lugar y el retiro correspondiente, adoptando las medidas pertinentes. Asimismo, se solicita informar a este Concejal sobre las acciones adoptadas y el estado del procedimiento.
- Oficio N°015/2026. informa y solicita la intervención respecto de un bache de considerable tamaño existente en la intersección de Alaska con Groenlandia, en nuestra comuna. Según lo señalado por vecinos del sector, este desperfecto en la calzada ha ido aumentando con el tránsito vehicular, generando riesgos tanto para automovilistas como para peatones, pudiendo provocar daños a vehículos o eventuales accidentes. Pide disponer a la brevedad posible una inspección

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

técnica en terreno y gestionar la reparación correspondiente, ya sea mediante bacheo o solución definitiva, según lo que determine el informe técnico respectivo.

- Oficio N°016/2026. Informa y solicitar intervención respecto de acumulación de basura y residuos en los siguientes puntos de la comuna: 1. Calle Universo con caletera de Avenida Américo Vespucio. 2. Arturo Prat con esquina Errázuriz, a un costado del paradero de micro. Según lo manifestado por vecinos del sector, en ambos lugares se ha generado acumulación de desechos domiciliarios y escombros, lo que provoca malos olores, presencia de vectores sanitarios y un evidente deterioro del entorno urbano, afectando la calidad de vida de quienes transitan y residen en el sector. Solicito disponer a la brevedad posible la inspección y limpieza de los puntos señalados, además de evaluar medidas preventivas que permitan evitar que estas situaciones se reiteren, tales como fiscalización o instalación de señalética correspondiente.

El alcalde señor Yáñez Díaz, indica que los funcionarios de la Dirección de Seguridad se encuentran trabajando en el sector para sacar el ruco, asunto que estará solucionado de aquí al lunes.

Concejala señorita Osorio Oviedo:

- Oficio N°337/2026. MAT: Solicita intervención urgente y plan de mantención permanente en sector plaza "Los Alquimistas" entre calle Los Metales y Santa Corina. Informa que vecinas y vecinos de villa Las Flores, específicamente en el área comprendida entre la Plaza Los Alquimistas, calle los metales y calle santa Corina, incluyendo el entorno del puente y el jardín infantil ubicado en este sector, de acuerdo con los antecedentes entregados por la comunidad, se evidencian varias problemáticas como: un ducto de alcantarillado que se encuentra sin su tapa de seguridad, el cual representa un riesgo evidente para niños, adultos mayores y transeúntes, el abandono sostenido de las áreas verdes, con escasa o nula mantención regular, falta de riego estructural, dependiendo actualmente del esfuerzo voluntario de vecinos para mantener sectores con vegetación, acumulación de basura en plazas y entorno del puente, generando un foco de insalubridad, la ausencia de cuadrillas visibles de mantención, pese a compromisos previamente informados a la comunidad y la falta de mantención en jardín infantil del sector, situación especialmente grave por tratarse de un espacio destinado a niños y niñas. Solicita la reparación inmediata del ducto detectado y revisión técnica de toda la infraestructura del área verde, operativo extraordinario de limpieza integral del sector, incluyendo el puente y calles aledañas, implementación urgente de sistema de riego operativo o plan alternativo de abastecimiento de agua, evaluación y plan de intervención específico para el jardín infantil del sector, (presenta fotografías del sector).
- Oficio N°339/2026. MAT. Solicita inspección y medidas por árbol que obstruye visibilidad en paradero de av. Pedro Aguirre Cerda con calle El Mirador. Señala una situación informada por vecinos del sector que afecta directamente la seguridad y condiciones de uso del espacio público en el paradero ubicado en Av. Pedro Aguirre Cerda, casi al llegar a calle El Mirador, se encuentra un árbol cuyas ramas y estructura están generando una importante obstrucción de la visibilidad, particularmente para los peatones y usuarios que esperan locomoción colectiva en dicho punto. Esta situación no solo dificulta que los usuarios puedan advertir con anticipación la llegada de los buses, sino que además genera diversos inconvenientes asociados al uso seguro del paradero, tales como

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

reducción del campo visual hacia la calzada, posibles riesgos para peatones al intentar acercarse a la vía para observar el tránsito, y una disminución general de las condiciones de seguridad en el sector. Solicita se disponga a la brevedad una inspección técnica por parte del departamento correspondiente, con el objetivo de evaluar la situación descrita y adoptar las medidas necesarias, tales como poda, mantención u otra intervención que permita restablecer condiciones adecuadas de visibilidad y seguridad para los usuarios del transporte público, (adjunta fotografías del sector).

- Oficio N°340/2026. Mat: Reitera oficio de fiscalización empresa RECUPAC ante la preocupación de vecinos y vecinas colindantes a este recinto. Reitera la preocupación manifestada por vecinos y vecinas del sector colindante a la empresa RECUPAC, quienes nuevamente se han acercado a nuestra concejalía para expresar su inquietud respecto a la falta de fiscalización y al cumplimiento de las normas de seguridad por parte de dicha empresa. La principal preocupación de la comunidad se relaciona con el riesgo de incendios, considerando la cercanía de las instalaciones con viviendas del sector y los reiterados amagos de incendio que han ocurrido anteriormente. Esta situación ha generado aún mayor temor tras el reciente incendio ocurrido en una empresa papelera en la comuna de Puente Alto, lo que mantiene a los vecinos en permanente alerta. Solicita en forma urgente evaluar mayores procesos de fiscalización y medidas preventivas, con el fin de resguardar la seguridad de los vecinos y vecinas del sector. Asimismo, se propone considerar una instancia de diálogo entre el municipio, la empresa y la comunidad, que permita avanzar en acuerdos que otorguen mayor tranquilidad a los residentes.
- Pide fiscalización en materia de tránsito, donde todos los camiones se estacionan para esperar entrar en la av. Los Cerrillos frente a PEPSICO, justo en la curva con peligro de un accidente de mayores proporciones.

Se dio por finalizada la sesión, siendo las 17:47 horas.

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
ALCALDE

https://www.facebook.com/municerrillos